

.”

**“Extracto de la convocatoria para el año 2019, del Programa Triannual 2017-2019 de concesión de subvenciones para la mejora de la accesibilidad: instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios residenciales colectivos del municipio de Arteixo.**

**Objeto.-** El objeto es regulación de subvenciones en concurrencia competitiva para los ejercicios 2017-2019, con destino a determinadas actuaciones de rehabilitación edificatoria en materia de accesibilidad y eliminación de barreras en las edificaciones de tipología residencial colectiva del municipio de Arteixo.

**Beneficiarios/as.-** Las comunidades de propietarios de edificios de tipología residencial colectivas situados en Arteixo que cumplan los requisitos establecidos en la Base 3ª del Programa Triannual 2017-2019 de concesión de subvenciones para la mejora de la accesibilidad.

**Bases reguladoras:** La convocatoria se realiza según lo establecido en las bases del Programa Triannual 2017-2019 de concesión de subvenciones para la mejora de la accesibilidad: instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios residenciales colectivos del municipio de Arteixo.

**Cuantía.-** El importe de la consignación presupuestaria asciende a 200.000,00 €, con cargo a la partida 1522.78000 del presupuesto ordinario para el 2019.

**Criterios de valoración.-** Las bases reguladoras contienen los criterios de valoración, los criterios de adjudicación y el procedimiento de concesión aplicables a cada programa de ayudas.

**Plazo de presentación.-** El plazo de presentación se iniciará al día siguiente de la publicación da convocatoria en BNDS y termina el 30 de octubre de 2019.”